Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 1

77/2022

JULIANA SA - SIMI 575002G c/ EN - M DESARROLLO PRODUCTIVO - SECRETARIA DE INDUSTRIA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO Y GESTION COMERCIAL Y OTRO s/PROCESO DE CONOCIMIENTO

Buenos Aires, de abril de 2023.- GMU

Por devueltos en soporte digital, hágase saber.

Y VISTOS; Y CONSIDERANDO:

En atención al estado de la causa, y el desistimiento de la acción formulado por la actora en fecha 15/02/2023, RESUELVO: declarar extinguido el proceso de conformidad con lo que establece el art. 304 Código Procesal.

Las costas se imponen en el orden causado toda vez que el desistimiento se debe a la modificación y derogación del régimen y las resoluciones cuestionadas en autos, a través del dictado de la RG 5271/2022 (art. 73, 2º pfo., del Código Procesal).

Regístrese, notifíquese, córrase vista mediante el sistema DEOX al Sr. Representante del Fisco a sus efectos y archívense.

Signature Not Verified
Digitally signed by ENRIQUE ALONSO REGUEIRA
Date: 2023.04.25 10:46:31 ART